



Requisitos de ingreso GENERALES

[TODAS LAS ESCALAS]

- Poseer la nacionalidad española.
- Carecer de antecedentes penales.
- No estar privado de los derechos civiles.
- No hallarse incurso en algún procedimiento judicial por delito doloso como procesado, investigado judicialmente o acusado, con declaración de apertura de juicio oral correspondiente.
- Carecer de tatuajes conforme a lo especificado en la correspondiente convocatoria.

*Todo ello sin perjuicio de otras condiciones que se puedan estipular en las respectivas convocatorias.



Ingresa en la Guardia Civil





Requisitos de ingreso ESPECÍFICOS

[CABOS Y GUARDIAS]

- Estatura mínima de 1,60 m los hombres y 1,55 m las mujeres.
- Tener cumplidos dieciocho (18) años de edad en el año de la convocatoria.
- No superar la edad de cuarenta (40) años durante el año de la convocatoria.
- Cumplir con los requisitos de acceso requeridos en el Sistema Educativo Español para acceder a la titulación que se determine en la convocatoria en curso.
- Poseer la aptitud psicofísica necesaria para cursar los respectivos planes de estudio.
- Compromiso de portar armas y, en su caso, llegar a utilizarlas.
- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

[OFICIALES]

- Estatura mínima de 1,60 m los hombres y 1,55 m las mujeres.
- Tener cumplidos o cumplir en el año en curso los dieciocho (18) años de edad, y no cumplir o haber cumplido en el año correspondiente a la convocatoria la edad de veintiún (21) años.
- Haber superado o bien estar en posesión, o en condiciones de obtener, la prueba de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado (EvAU).



¿Quieres formar parte de la Guardia Civil?

Contacta con nosotros 900 101 062

www.guardiacivil.es | ingreso@guardiacivil.org



DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
Oficina de Información y Atención al Ciudadano
C/ Guzmán el Bueno, 110 - 28003 MADRID



Edita: Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior
Catálogo de Publicaciones de la Administración General del Estado
<https://cpage.mpr.gob.es>

Realizado por la O.R.I.S. (Oficina de Información y Atención al Ciudadano)

Imprime: Recco Imagen & Desarrollo

NIPO (ed. papel): 126-21-024-3 | **NIPO** (en línea): 126-21-023-8

Depósito Legal: M-16553-2021



MINISTERIO
DEL INTERIOR

